

8

En la Muy Noble y Muy Real Pu. de Lorca asien-
 das del mes de Mayo de mill Setec. treinta y siete años se
 juntaron a Consejo los E. de Lorca Justicia y Regim.
 de ella en las Sillas de su Ayuntamiento. para tratar y con-
 ferir cosas tocantes al Servicio de Su Mage. bien y uti-
 lidad de la Republica es saber el E. Sr. D. Joseph del
 Castillo Valcárcel Correo. El Capitan de Guerra de la Ciudad.
 y los E. D. Leon Nuñez fernz Mendiviron, Alferes mayor,
 D. Juan Felix Mathes, D. Leon Alcantara Perez de
 Truca, D. Claudio Joseph Guevara, D. Leon Joseph Ben-
 yguela, D. Juan Ant. Garza Beron, D. Leon Joseph
 fernz Ochoa, D. Martin Perez de Tudela, D. Ant. Mo-
 lina, D. B. M. Man. Guayas, D. Nuñez Montoya,
 D. Juan Nuñez Mathes, Regidores.

D. Andres Murriano Jurado

ful del Voto
 Desgachada

Sea Voto un Redim. de Juan Garza Beron fiel
 del Voto en que pidio su Salario, y por el Infor-
 me del Contrador consta Setedecien Lino mil diez
 y cinco sesenta y siete mrs Vna @ de Arreife de
 interese de Carga de Carbon, y. interese que cum-
 plio fin de Febrero pasado de este año; lo ha diu. entendido =
 Acordo de el Voto de comunias paguadas. los otros Lino co-
 mit seiscientos sesenta y siete mrs Vna @ de Arreife de interese de carga
 de Carbon de ellos dedugache libranza en forma =

Jos. Perez Men-
 druna Regim.
 de es. no

En este Ayuntamiento. Segusento Joseph Perez Men druna
 con dos renunzias hechas la una a favor de Pedro Manz
 Lagata y. Luis eugenio del humiel es. no que fue de este nu-
 mero y la otra por oho Pedro Manz Lagata a favor

